



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 13 de junio de 2022, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de JOHAN SURNEY ALTAMIRANDA PADILLA y otra, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2022.00019.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «innominado»		
Solicitante:	Johan Surney Altamiranda Padilla	Descripción de linderos
Tipo y N°. de identificación:	C.C. N° 98.673.436	Norte: partiendo desde el punto 3 (coordenadas planas norte 2396511,06 – este 4741168,99) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2396515,53 – este 4741180,40) colindando con callejón en una distancia de 12,25 metros. Oriente: partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2396515,53 – este 4741180,40) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 7 (coordenadas planas norte 2396492,22 – este 4741193,96) colindando con Ana San Diego en una distancia de 26,96 metros. Sur: partiendo desde el punto 7 (coordenadas planas norte 2396492,22 – este 4741193,96) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 8 (coordenadas planas norte 2396487,42 – este 4741180,54) colindando con ciénaga en una distancia de 14,25 metros. Occidente: partiendo desde el punto 8 (coordenadas planas norte 2396487,42 – este 4741180,54) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 16 (coordenadas planas norte 2396493,51 – este 4741176,25) colindando con doña Nancy en una distancia de 7,45 metros. Continúa, partiendo desde el punto 16 (coordenadas planas norte 2396493,51 – este 4741176,25) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 17 (coordenadas planas norte 2396501,93 – este 4741174,51) colindando con Magaly Hernández Rojas en una distancia de 8,6 metros. Continúa, partiendo desde el punto 17 (coordenadas planas norte 2396501,93 – este 4741174,51) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 3 (coordenadas planas norte 2396511,06 – este 4741168,99) colindando con Ruth Izasa en una distancia de 10,66 metros.
Vereda:	XXX	
Corregimiento:	XXX	
Municipio:	Cáceres; B Cra. 49 N° 47-160 Int. 102, B. El Centro	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-84403	
Número Predial:	05.120.01.00.00.11.0007.0026.0.00.00.0000	
Área solicitada:	349,79 mts²	
Titular inscrito	Municipio de Cáceres	

=====

Nombre del predio: «innominado»		
Solicitante:	Johan Surney Altamiranda Padilla	Descripción de linderos

Tipo y N°. de identificación:	C.C. N° 98.673.436	<p><u>Norte:</u> partiendo del punto 397044 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395877,24 metros y este: 4740410,53 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 397076 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395887,65 metros y este: 4740431,48 metros colindando con Benjamín Rodríguez Cotera en una distancia de 23,4 metros y con cerca de por medio.</p> <p><u>Oriente:</u> partiendo del punto 397076 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395887,65 metros y este: 4740431,48 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 397045 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395877,69 metros y este: 4740434,01 metros colindando con diagonal 60 en una distancia de 10,28 metros y con cerca de por medio.</p> <p><u>Sur:</u> partiendo del punto 397045 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395877,69 metros y este: 4740434,01 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección occidente hasta el punto 397046 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395868,09 metros y este: 4740418,21 metros colindando con Margarita en una distancia de 10,48 metros y con cerca de por medio.</p> <p><u>Occidente:</u> partiendo del punto 397046 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395868,09 metros y este: 4740418,21 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección norte hasta el punto 397044 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395877,24 metros y este: 4740410,53 metros colindando con calle 38 en una distancia de 11,94 metros y sin lindero de por medio.</p>
Vereda:	XXX	
Corregimiento:	XXX	
Municipio:	Cáceres; Calle 38 N° 56-44, B. Buenos Aires	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-84405	
Número Predial:	05.120.01.00.00.06.0008.0003.00.00.0000	
Área solicitada:	226,66 mts²	
Titular inscrito	Municipio de Cáceres	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario